

# INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

Calle Velázquez, 86D, 1º planta  
28006 Madrid

Madrid, 31 de octubre de 2024

Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII SOCIMI, S.A. (en adelante “Inbest GPF VIII”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

## **Otra Información Relevante**

- Estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

Toda la información necesaria para el accionista se incluirá en la página web corporativa de la Sociedad [www.inbestgpfviii.com](http://www.inbestgpfviii.com).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Miguel Garde García  
Presidente del Consejo de Administración

## **Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII SOCIMI, S.A.**

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

# INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

## BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>5</b>	<b>4.160.642</b>	-
Terrenos		3.570.441	-
Construcciones		590.201	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>11.962.559</b>	<b>13.004.009</b>
Instrumentos de patrimonio	7	8.251.984	8.251.984
Créditos a empresas	6	3.710.575	4.752.025
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>11.500</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16.134.701</b>	<b>13.004.009</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>		<b>1.200</b>	-
Anticipo de proveedores		1.200	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>17.215</b>	<b>1.612</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	17.215	1.612
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>31.855</b>	<b>319</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>	<b>3.812.126</b>	<b>2.989.687</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.862.396</b>	<b>2.991.618</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.997.097</b>	<b>15.995.627</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>30 de junio de 2024(*)</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>19.819.674</b>	<b>15.969.349</b>
Capital Social	9	19.810.000	16.000.000
Reservas	10	(10.110)	(5.776)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(24.875)	-
Resultado del ejercicio	11	44.659	(24.875)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.819.674</b>	<b>15.969.349</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>46.000</b>	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>46.000</b>	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>446</b>	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>8.558</b>	<b>26.278</b>
Proveedores	6	1.151	2.545
Acreedores varios	6	4.506	22.915
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	2.901	818
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>122.419</b>	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>131.423</b>	<b>26.278</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>177.423</b>	<b>26.278</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>19.997.097</b>	<b>15.995.627</b>

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 19 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

	Nota	30 de junio de 2024(*)	30 de junio de 2023(*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	12a	<b>15.580</b>	-
Prestaciones de servicios		15.580	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	12b	<b>8.724</b>	-
Otros Ingresos de gestión corriente		8.724	-
<b>Gastos de personal</b>	12c	<b>(9.059)</b>	-
Sueldos, salarios y asimiladas		(6.606)	-
Cargas sociales		(2.453)	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	12d	<b>(31.467)</b>	-
Servicios exteriores		(31.467)	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5	<b>(1.808)</b>	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(18.030)</b>	-
<b>Ingresos financieros</b>	12e	<b>62.688</b>	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>62.688</b>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>44.659</b>	-
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>44.659</b>	-

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 19 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en euros)

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	Nota	30 de junio de 2024(*)	30 de junio de 2023(*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>44.659</b>	<b>-</b>
Gastos de constitución	9 y 13	(4.334)	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(4.334)</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>40.325</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 19 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024.

**INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Expresado en euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

	Capital social (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>Saldo a 27 de junio de 2023</b>	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	15.000	-	-	-	15.000
Aumentos de capital	15.000	-	-	-	15.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 30 de junio de 2023(*)</b>	<b>15.000</b>				<b>15.000</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>	<b>16.000.000</b>	<b>(5.776)</b>		<b>(24.875)</b>	<b>15.969.349</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	<b>44.659</b>	<b>44.659</b>
Operaciones con socios o propietarios	3.810.000	-	-	-	3.810.000
Aumentos de capital	3.810.000	-	-	-	3.810.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	<b>(4.334)</b>	<b>(24.875)</b>	<b>24.875</b>	<b>(4.334)</b>
Otras variaciones del patrimonio neto	-	<b>(4.334)</b>	<b>(24.875)</b>	<b>24.875</b>	<b>(4.334)</b>
<b>Saldo a 30 de junio de 2024(*)</b>	<b>19.810.000</b>	<b>(10.110)</b>	<b>(24.875)</b>	<b>44.659</b>	<b>19.819.674</b>

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 19 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresado en euros)

	Nota	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024(*)	27 de junio de 2023 a 30 de junio de 2023(*)
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>134.363</b>	-
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>44.659</b>	-
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>(21.947)</b>	-
- Amortización	5	1.808	-
- Ingresos financieros	12	(23.755)	-
- Gastos financieros	12	-	-
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>87.896</b>	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(16.803)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(17.720)	-
- Otros pasivos corrientes		122.419	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>		<b>23.755</b>	-
- Otros pagos (cobros)		23.755	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(3.164.036)</b>	-
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(3.164.036)</b>	-
- Empresas del grupo y asociadas	7	(3.164.036)	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>3.852.112</b>	<b>15.000</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		<b>3.805.666</b>	<b>15.000</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio	9	3.810.000	15.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	9	(4.334)	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>46.446</b>	-
- Emisión:		<b>46.446</b>	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	16	46.446	-
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>822.439</b>	<b>15.000</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.989.687	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.812.126	15.000

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 19 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2024.

# **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

## **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

### **1. Información general**

Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII, SOCIMI S.A.. (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima española con CIF número A-13986989, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid el día 27 de junio de 2023, número mil trescientos veintiséis de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el diario 192, asiento 793. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Velazquez, número 86D, 1ª planta de Madrid.

En el momento de su constitución, la Sociedad pertenecía al 100% a Inbest Real Estate Management Partners, S.A.

A 30 de junio de 2024, el capital de la Sociedad pertenece al Accionista Único tal y como se indica en la Nota 8.

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMIs podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los Estatutos. Estas actividades se realizan actualmente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma y sus sociedades participadas.

La Sociedad comunicó con fecha 18 de septiembre de 2023 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio por la que se regulan las SOCIMIs.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

#### **Régimen SOCIMI**

Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

#### **2. Obligación de inversión.**

- Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de estos dividendos.
- Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) del arrendamiento de los bienes inmuebles; y/o (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009. En atención a la actual estructura de la sociedad, no existe Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos durante un periodo de tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos durante un periodo de tres años.

#### **3. Obligación de negociación en mercado regulado.** Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, y desde junio de 2024, las acciones de la Sociedad cotizan en BME Scaleup de BME MTF Equity.

#### **4. Obligación de distribución del resultado:** la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

#### **5. Obligación de información.** Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMIs.

#### **6. Capital mínimo.** El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros. A 30 de junio de 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho

# **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

## **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

incumplimiento, salvo que el incumplimiento se subsane en el ejercicio siguiente, a excepción del incumplimiento de la obligación de reparto de dividendos o la exclusión de cotización que son requisitos no subsanables.

En caso de no subsanarse dicho incumplimiento durante el ejercicio posterior, la Sociedad tributará bajo el régimen general del Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el propio ejercicio.

Con carácter general, el tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10% en sede de sus socios, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley SOCIMIs permite la aplicación del Régimen fiscal de SOCIMIS en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley de SOCIMIs, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma a la fecha de incorporación, a condición de que tales requisitos se cumplan en los dos años siguientes a la fecha en la que se comunica la opción de aplicar dicho Régimen. Los Administradores consideran que todos los requisitos serán cumplidos en tiempo y forma.

Al 30 de junio de 2024, los Administradores consideran que la Sociedad no cumple ningún supuesto que le excluya de la aplicación del régimen fiscal SOCIMI (Nota 16).

## **2. Bases de presentación**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 han sido preparados por el Consejo de Administración de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

- I. El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.
- II. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.
- III. Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.
- IV. La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre "Información a suministrar por empresa incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup".
- V. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- VI. Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

#### b) Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, obtenidos de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, con los principios y normas contables en ellos recogidos y, por tanto, presentan fielmente el patrimonio neto, la situación financiera, los resultados de operaciones de la Sociedad así como la veracidad de flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

#### c) Principios contables no obligatorios

No existe ningún principio contable obligatorio que siendo su efecto significativo para la elaboración de los estados financieros intermedios se haya dejado de aplicar.

#### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Valoración de las Inversiones en sociedades del grupo y asociadas (Notas 3.2 y 6).
- Cumplimiento del Régimen fiscal de SOCIMI (Notas 1,12 y 16).

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por el Consejo de Administración con la mejor información disponible al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios, lo cual se realizaría en su caso de forma prospectiva.

#### e) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros intermedios correspondiente al primer semestre de 2024 se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance la información del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y con cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, la información correspondiente al mismo período del ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados financieros intermedios se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Todas las cantidades se presentan en euros, a menos que se indique lo contrario.

# INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

## MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

### 3. Normas de Registro y Valoración

#### 3.1 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los valores de los terrenos, edificios y demás estructuras mantenidas bien con el fin de obtener ingresos por alquileres o de revalorización de capital.

Estos activos se reconocen inicialmente al precio de adquisición o coste de producción y posteriormente su importe se minorará en función de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las inversiones inmobiliarias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se contraen. Sin embargo, se capitalizan los costes de mejoras que se traducen en una mayor capacidad o eficiencia o en una ampliación de las vidas útiles de los activos.

Para los activos no circulantes cuya puesta a punto para su uso previsto necesite de un periodo de tiempo de más de doce meses, los costes capitalizados incluyen los costes de endeudamientos que se hayan podido contraer antes de la puesta a punto de los activos y que hayan sido cargados por el proveedor o guarden relación con préstamos u otros fondos solicitados en préstamo con carácter general o específico y directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias, se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas:

	<u>% de amortización</u>
Construcciones	1,25%

Los terrenos no se amortizan. Los activos en construcción destinados al alquiler o con fines todavía no determinados se contabilizan al coste menos las pérdidas por deterioro reconocidas. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

#### Deterioro de inversiones inmobiliarias

Cuando existen indicios de deterioro, la Sociedad analiza cada inversión inmobiliaria con vistas a determinar si el importe recuperable de los activos ha caído por debajo de su valor contable.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. El valor en uso se define como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados que previsiblemente se generarán con el uso continuado del activo, y cuando proceda, a raíz de su venta o disposición por otros medios, tomando en consideración su estado actual, y aplicando un descuento según los tipos de interés de mercado libre de riesgos, corregido en función de los riesgos específicos de los activos para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

El valor en uso de la propiedad inmobiliaria no tiene que ser idéntico a su valor razonable por cuanto el primero se debe a factores específicos de la Sociedad, principalmente la capacidad imponer precios por encima o por debajo de los niveles de mercado debido a la asunción de distintos riesgos o la contracción de costes (de construcción o comercialización, en inversiones inmobiliarias en curso; de reformas; de mantenimiento, etc.) distintos de los ligados a las compañías del sector en general.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias ha sido obtenido de la tasación realizada por un experto independiente. La metodología utilizada para determinar el valor razonable de estos activos se detalla en la Nota 5.

El valor contable de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corrige al término de cada ejercicio, reconociendo la pérdida por deterioro correspondiente con vistas a ajustarlo al importe recuperable cuando el valor razonable es inferior al contable.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

Cuando posteriormente revierte una pérdida por deterioro, el valor contable del activo se incrementa hasta la estimación corregida de su importe recuperable, sin que el valor contable incrementado supere el valor contable que habría calculado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce como ingreso.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

#### **3.2 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

##### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

#### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

##### *Instrumentos de deuda a coste amortizado*

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Activos financieros a coste*

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **3.3 Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### **3.4 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría enumerada a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

##### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participantes no gestores.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### **3.5 Impuestos corrientes y diferidos**

#### **Régimen general**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

# **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

## **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

### **Régimen SOCIMI**

Con fecha 18 de septiembre de 2023, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por las que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha normal. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dicho dividendo, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio, se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

### **3.6 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Siguiendo la publicación a finales del ejercicio 2009 de la consulta 2 incluida en el BOICAC nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del Importe Neto de la Cifra de Negocios", tanto los dividendos y otros ingresos – cupones, intereses – devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, de acuerdo con lo indicado, el "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se ha tenido en cuenta, según lo expuesto en dicha consulta, que se han creado las partidas dentro del margen de explotación, con las subdivisiones necesarias para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

#### **a) Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

#### b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Estos dividendos se clasifican dentro de la cifra de negocios al ser la actividad de la Sociedad la de holding, es decir, la tenencia de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### **3.7 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

##### b) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **3.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a tres meses.

#### **3.9 Moneda funcional y de presentación**

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

#### **3.10 Transacciones con partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

#### **3.11 Distribución de dividendos**

Los dividendos sólo pueden ser pagados cuando hay beneficios no distribuidos acumulados disponibles para su distribución. El patrimonio neto de la Sociedad después de la distribución debe ser por lo menos igual a la suma del capital social desembolsado más las reservas legales y las reservas estatutarias.

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

#### **3.12 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan. Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 13).

#### **3.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

## **4. Gestión del riesgo financiero**

### **4.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración de la Sociedad y en la Sociedad Gestora, Inbest GPF Real Estate Management Partners, S.L., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### **a) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en inversiones. Éstas representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

#### **b) Riesgo de liquidez**

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Teniendo en cuenta la situación actual del mercado financiero y las estimaciones del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la capacidad generadora de efectivo, la Sociedad tiene suficiente capacidad para obtener financiación de terceros si fuese necesario para realizar nuevas inversiones. Por consiguiente, en el medio plazo, no hay indicios suficientes de que la Sociedad tenga problemas de liquidez.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene préstamos con entidades de crédito. El riesgo de fluctuación de tipos de interés es inexistente dado que la Sociedad no cuenta con exposición a deuda con tipo de interés variable.

En consecuencia, a 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tenía contratados coberturas de tipos de interés.

#### d) Riesgo mercado

Uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, a través de sus participadas, es al riesgo de mercado por la comercialización de los activos posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiren los mismos. Este riesgo disminuiría los ingresos de las sociedades participadas y por ende afectaría de forma negativa a la valoración de los activos. La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente y que tienen en cuenta el entorno económico en el que desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

## 5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones Inmobiliarias" es el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros			
	31.12.2023	Altas	Traspasos	30.06.2024(*)
<b>Coste</b>	-	<b>4.162.450</b>	-	<b>4.162.450</b>
- Terrenos	-	3.570.441	-	3.570.441
- Construcciones	-	592.009	-	592.009
<b>Amortización acumulada</b>	-	<b>(1.808)</b>	-	<b>(1.808)</b>
- Construcciones	-	(1.808)	-	(1.808)
<b>Valor neto contable a 30.06.2024</b>	-	<b>4.160.642</b>	-	<b>4.160.642</b>

(\*) No auditado

Con fecha 3 de abril de 2024 la Sociedad ha adquirido un inmueble ubicado en calle de José Ortega y Gasset, 34 Planta 4º, Letra B, Madrid. Dicho inmueble se ha adquirido por un importe de 4.150.000 euros,

La amortización de las inversiones inmobiliarias se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

#### Pérdidas por deterioro

- a) Durante el ejercicio finalizado a 30 de junio de 2024 y en el ejercicio comprendido entre el 27 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado deterioro de dichas inversiones inmobiliarias.

No existen elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023.

# INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

## MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

### b) Ingresos y gastos provenientes de inversiones inmobiliarias

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de las inversiones inmobiliarias:

	Euros	Euros
	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos (Nota 12 a)	15.580	-
Otros ingresos de explotación	8.724	-
Gastos para la explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que generan ingresos por arrendamiento	(15.665)	-
Gastos para la explotación que surgen de inversiones inmobiliarias que no generan ingresos por arrendamiento	(26.669)	-
<b>Total</b>	<b>(18.030)</b>	<b>-</b>

### c) Bienes bajo arrendamiento operativo

Con fecha 20 de mayo de 2024 la Sociedad ha firmado un contrato de arrendamiento para el inmueble situado en Calle Ortega y Gasset 34, 4ºB, Madrid. Dicho inmueble se ha alquilado por un plazo de un año, generando unos ingresos por arrendamiento a 30 de junio de 2024 por importe de 15.580 euros.

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	122.420	-
<b>Total</b>	<b>122.420</b>	<b>-</b>

### d) Seguros

La Sociedad mantiene la política de contratar todas las pólizas de seguros necesarias para la cobertura de posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### e) Obligaciones

La Sociedad a 30 de junio de 2024 no tiene obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, o para reparaciones, mantenimientos o seguros adicionales a los desglosados en la presente memoria.

## 6. Análisis de instrumentos financieros

### 6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), es el siguiente:

	Euros			
	Activos financieros a coste amortizado a largo plazo			
	Créditos y otros		Total	
	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023
<b>Activos financieros a coste amortizado:</b>				
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	3.710.575	4.752.025	3.710.575	4.752.025
<b>Total</b>	<b>3.710.575</b>	<b>4.752.025</b>	<b>3.710.575</b>	<b>4.752.025</b>

(\*) No auditado

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

	Euros			
	Activos financieros a coste amortizado a corto plazo			
	Créditos y otros		Total	
	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023
<b>Activos financieros a coste amortizado:</b>				
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	31.855	319	31.855	319
<b>Total</b>	<b>31.855</b>	<b>319</b>	<b>31.855</b>	<b>319</b>

(\*) No auditado

	Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo			
	Otros		Total	
	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>				
- Deudas a largo plazo	46.000	-	46.000	-
<b>Total</b>	<b>46.000</b>	<b>-</b>	<b>46.000</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

	Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo			
	Otros		Total	
	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023	Periodo 2024 (*)	Ejercicio 2023
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>				
-Otros pasivos financieros	446	-	446	-
- Proveedores	1.151	2.545	1.151	2.545
- Acreedores varios	4.506	22.915	4.506	22.915
<b>Total</b>	<b>6.103</b>	<b>25.460</b>	<b>6.103</b>	<b>25.460</b>

(\*) No auditado

## 6.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

### 30 de junio de 2024 (\*):

	Euros					Total
	Activos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	31.855	3.710.575	-	-	-	3.742.430
	<b>31.855</b>	<b>3.710.575</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.742.430</b>

(\*) No auditado

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

31 de diciembre de 2023:

Euros						
Activos financieros a coste amortizado						
	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	319	-	3.710.575	-	1.041.450	4.752.344
	<b>319</b>	<b>-</b>	<b>3.710.575</b>	<b>-</b>	<b>1.041.450</b>	<b>4.752.344</b>

30 de junio de 2024 (\*):

Euros						
Pasivos financieros a coste amortizado						
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Otros pasivos financieros	446	-	-	-	-	446
- Deudas a largo plazo	-	-	46.000	-	-	46.000
- Proveedores	1.151	-	-	-	-	1.151
- Otros Acreedores	4.506	-	-	-	-	4.506
	<b>6.103</b>	<b>-</b>	<b>46.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>52.103</b>

(\*) No auditado

31 de diciembre de 2023:

Euros						
Pasivos financieros a coste amortizado						
	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
- Proveedores	2.545	-	-	-	-	2.545
- Otros Acreedores	22.915	-	-	-	-	22.915
	<b>25.460</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.460</b>

## 7. Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los importes y variaciones experimentadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y en el ejercicio 2023 por las partidas que componen este epígrafe, son los siguientes:

Periodo 2024:

Euros				
2024 (*)	01.01.2024	Aportaciones dinerarias/Altas	Bajas	30.06.2024
<b>Instrumentos de patrimonio</b>				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.603.000	-	-	1.603.000
Inbest GPF Córdoba, S.L.	835.125	-	-	835.125
Inbest GPFV21 Retail, S.L.	1.181.080	-	-	1.181.080
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	1.481.612	-	-	1.481.612
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	750.150	-	-	750.150
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	442.750	-	-	442.750
Inbest GPF PC2 S.L.	1.958.267	-	-	1.958.267
<b>Total</b>	<b>8.251.984</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.251.984</b>

(\*) No auditado

Durante el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 no se producen variaciones en el epígrafe de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### Periodo 2023:

2023	Euros			31.12.2023
	27.06.2023	Aportaciones dinerarias/Altas	Bajas	
<b>Instrumentos de patrimonio</b>				
Inbest GPF Sevilla, S.L.	-	1.603.000	-	1.603.000
Inbest GPF Córdoba, S.L.	-	835.125	-	835.125
Inbest GPFV21 Retail, S.L.	-	1.181.080	-	1.181.080
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	-	1.481.612	-	1.481.612
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	-	750.150	-	750.150
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	-	442.750	-	442.750
Inbest GPF PC2 S.L.	-	1.958.267	-	1.958.267
<b>Total</b>	-	<b>8.251.984</b>	-	<b>8.251.984</b>

Durante el periodo del 27 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se produjeron los siguientes movimientos en el epígrafe de inversiones en el patrimonio en empresas del grupo:

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2666-23 por un total de 500.250 euros correspondientes a 100.250 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF Sevilla, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 13.233.000 euros en su totalidad, de los cuales, la Sociedad asume 1.102.750 participaciones, desembolsando un importe de 1.102.750 euros por la compensación del crédito firmado el 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2666-23, por un total de 333.450 euros correspondientes a 66.890 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF Córdoba, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 6.022.500 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 501.675 participaciones, desembolsando un importe de 501.675 euros por la compensación del crédito firmado el 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2666-23, por un total de 431.080 euros correspondientes a 250 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF V21 Retail, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 9.000.000 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asumió 750.000 participaciones, desembolsando un importe de 750.000 euros por la compensación del crédito firmado el 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime I SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2664-23, por un total de 149.688 euros correspondientes a 77 participaciones; a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2665-23, por un total de

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

31.104 euros correspondientes a 16 participaciones a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2666-23, por un total de 103.032 euros correspondientes a 53 participaciones y a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2668-23, por un total de 149.688 euros correspondientes a 77 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF V21 Residencial, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 14.100.000 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 1.048.100 participaciones, desembolsando un importe de 1.048.100 euros por la compensación del crédito firmado el 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2667-23. por un total de 430.150 euros correspondientes a 250 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF Aranjuez, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante compensación de créditos por importe de 3.840.000 euros en su totalidad. De los cuales, la Sociedad asume 320.000 participaciones, desembolsando un importe de 320.000 euros por la compensación del crédito firmado el 29 de diciembre de 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad adquirió las participaciones de la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2667-23. por un total de 442.750 euros correspondientes a 250 participaciones.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la Sociedad ha adquirido las participaciones de la sociedad Inbest GPF PC2, S.L. a la Sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A., mediante escritura firmada ante el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses con el número 2667-23. por un total de 1.691.666,67 euros correspondientes a 250 participaciones.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad Inbest GPF PC2, S.L. realizó una aportación a fondos propios mediante aportaciones dinerarias por importe de 3.199.200 euros en su totalidad. De los cuales la Sociedad asume 266.600 participaciones, desembolsado un importe de 266.600 euros en concepto de capital.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los importes del capital Social, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, a 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de las participadas, son como sigue:

Euros							
Periodo 2024(*)	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Sociedad							
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.000	4.800.000	(973.839)	(2.425.113)	13.233.000	(617.701)	1.603.000
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(676.657)	(1.375.713)	6.022.500	(371.2024)	835.125
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	3.000	-	(1.909.431)	(1.837.234)	19.930.000	(1.211.683)	1.481.612
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	3.000	-	(1.262.242)	(1.207.568)	14.170.000	(630.077)	1.181.080
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	-	(900.287)	(119.582)	8.999.000	(330.448)	750.150
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	5.313.000	-	(503)	(58.978)	-	(25.850)	442.750
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(965.376)	(6.419.083)	20.699.200	(360.333)	1.958.267
							<b>8.251.984</b>

(\*) No auditado

Euros							
Periodo 2023	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación
Sociedad							
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.203.000	4.800.000	(973.839)	(346.528)	13.233.000	(2.150.455)	1.603.000
Inbest GPF Córdoba, S.L.	803.000	3.200.000	(591.561)	(476.610)	6.022.500	(1.027.701)	835.125
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	3.000	-	(1.747.719)	(587)	19.930.000	(1.907.885)	1.481.612
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	3.000	-	(1.262.242)	(618)	14.170.000	(1.235.611)	1.181.080
Wellness Resorts Socimi, S.A.	1.672.500	537.500	-	-	-	(177.011)	750.150
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	3.000	-	(219.493)	-	8.999.000	(119.582)	442.750
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	3.000	-	(503)	-	5.310.000	(58.978)	1.958.267
Inbest GPF PC2 S.L.	3.000	-	(235.968)	(396.458)	20.699.200	(6.029.023)	1.603.000
							<b>8.251.984</b>

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro, y, en su caso, se calcula tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración, que están vinculadas con la valoración de las inversiones inmobiliarias de las sociedades participadas realizadas por un experto independiente.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en base a información de mercado y transacciones comparables.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El detalle de las participadas y su porcentaje de participación a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Periodo 2024(*)				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	7,43%	-	7,43%	-
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF PC2 S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-

(\*) No auditado

Periodo 2023				Fracción de capital		Derechos votos	
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest GPF Sevilla, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPFV21 Residencial, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	7,43%	-	7,43%	-
Inbest GPFV21 Retail, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF Multi Asset Class Prime Assets VI, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-
Inbest GPF PC2, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	8,33%	-	8,33%	-

Las sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

No se han producido operaciones significativas en las sociedades participadas al 30 de junio de 2024. En el ejercicio 2023, las sociedades Inbest GPF V21 Retail S.L., Inbest GPF V21 Residencial, S.L. e Inbest GPF Aranjuez, S.L. realizaron compras de activos inmobiliarios.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### 8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación, presentamos el desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.812.126	2.989.687
<b>Total</b>	<b>3.812.126</b>	<b>2.989.687</b>

(\*) No auditado

La Sociedad no tiene efectivo ni otros activos líquidos equivalentes restringidos a 30 de junio de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023.

#### 9. Capital social y Prima de emisión

##### a) Capital social

La Sociedad fue constituida el 27 de junio de 2023 mediante la emisión de 60.000 acciones nominativas de valor nominal de 1 euro cada una. A fecha de constitución, estaba desembolsado el 25% del capital social, esto es 15.000 euros, por su entonces Accionista único, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., quedando por tanto pendiente de desembolso 45.000 euros y que deberían desembolsarse en un plazo máximo de 10 años.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., vendió y transmitió a Aladino H1 España, S.L.U. la totalidad de las acciones. En la misma fecha el Accionista Único, Aladino H1 España, S.L.U. desembolsó los desembolsos pendientes por un importe equivalente al 75% del valor nominal de las acciones..

Con fecha 20 de diciembre de 2023, el Accionista Único acordó ampliar el capital social por importe de 14.940.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 14.940.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero de 2024.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, el Accionista Único acordó ampliar el capital social por importe de 1.000.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 1.000.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 15 de enero de 2024.

Con fecha 4 de abril de 2024, el Accionista Único ha acordado ampliar el capital social por importe de 3.810.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 3.810.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril de 2024.

A 30 de junio de 2024 el capital social está representado por 19.810.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El desglose del capital social a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital social	19.810.000	16.000.000
<b>Total</b>	<b>19.810.000</b>	<b>16.000.000</b>

A 30 de junio de 2024, las sociedades / personas físicas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% son las siguientes:

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

Entidad	30.06.2024		
	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
ALADINO H1 ESPAÑA, S.L.U.	99,70%	-	99,70%
Otros accionistas	0,30%	-	0,30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>

A 31 de diciembre de 2023, las sociedades / personas físicas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior a un 10% son las siguientes:

Entidad	31.12.2023		
	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
ALADINO H1 ESPAÑA, S.L.U.	100,00%	-	100,00%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>100%</b>

#### 10. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
<b>Reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	(10.110)	(5.776)
(*) No auditado	<b>(10.110)</b>	<b>(5.776)</b>

La Sociedad tiene registrado en reservas voluntarias principalmente los gastos relativos a protocolización de documentos registrales.

#### Reserva Legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 30 de junio de 2024 no se ha dotado ninguna reserva legal (0 euros, a 31 de diciembre de 2023).

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### 11. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados efectuada por el Administrador Único de la Sociedad es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	(24.875)
	<u>(24.875)</u>
<b>Aplicación</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(24.875)
	<u>(24.875)</u>

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2023 fue aprobada por el Accionista Único el 1 de abril de 2024.

#### Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el art. 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

#### 12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	<u>Euros</u>	
	<u>30 junio 2024(*)</u>	<u>30 junio</u> <u>2023(*)</u>
<b>Ingresos</b>		
Rentas	15.580	-
	<u>15.580</u>	<u>-</u>

a) Otros ingresos de explotación es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>30 junio</u> <u>2024(*)</u>	<u>30 junio</u> <u>2023(*)</u>
<b>Otros Ingresos de explotación</b>		
Otros ingresos de gestión corriente (Nota 16)	8.724	-
	<u>8.724</u>	<u>-</u>

(\*) No auditado

La partida otros ingresos de explotación incluye los ingresos obtenidos de la sociedad gestora por prestación de servicios.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

c) Gastos de personal:

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	30 de junio de 2023 (*)
- Sueldos, salarios y asimilados	(6.606)	-
- Cargas sociales: Seguridad Social a cargo de la empresa	(2.453)	-
<b>Total</b>	<b>(9.059)</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	30 de junio de 2024 (*)	30 de junio de 2023 (*)
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1	-
<b>Total empleo medio</b>	<b>1</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	30 de junio de 2024 (*)		30 de junio de 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	-	1	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) a 30 de junio de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023.

d) Otros gastos de explotación:

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	30 de junio de 2023 (*)
- Servicios exteriores	(31.467)	-
<b>Total</b>	<b>(31.467)</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

e) Resultado financiero:

#### Ingresos financieros

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	30 de junio de 2023 (*)
Por créditos con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	38.933	-
De terceros	23.755	-
<b>Total</b>	<b>62.688</b>	<b>-</b>

(\*) No auditado

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### 13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>30 de junio de 2024 (*)</b>			
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>	44.659	-	<b>44.659</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(4.334)	<b>(4.334)</b>
Diferencias temporarias	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>44.659</b>	<b>(4.334)</b>	<b>40.325</b>
Cuota íntegra 0%	-	-	-
<b>Total a pagar</b>	-	-	-

(\*) No auditado

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>30 de junio de 2023 (*)</b>			
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	-	-	-
Cuota íntegra 0%	-	-	-
<b>Total a pagar</b>	-	-	-

(\*) No auditado

A 30 de junio de 2023 los beneficios fiscales se calculan como las pérdidas contables del ejercicio más los gastos derivados de la ampliación de capital de la Sociedad reconocidos directamente en el patrimonio neto. A 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, la Sociedad no ha reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido, como consecuencia de la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI. Precisamente por la aplicación de dicho régimen fiscal especial, la Sociedad no ha realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios ni ha aplicado deducciones sobre la cuota en el ejercicio.

De acuerdo a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs, el Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible. No ha habido deducciones a la cuota aplicadas a 30 de junio de 2024 ni a 30 de junio de 2023.

#### Inspecciones fiscales

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos han sido efectivamente liquidados hasta que las autoridades fiscales hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

A 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de los derechos de cobro y las obligaciones de pago de la Sociedad con las Administraciones Públicas es el siguiente:

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
<b>Derechos de cobro</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	9.743	1.537
Hacienda Pública, retenciones percepciones	7.472	75
	<b>17.215</b>	<b>1.612</b>
<b>Obligaciones de pago</b>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas, préstamos	(2.901)	(818)
	<b>(2.901)</b>	<b>(818)</b>

(\*) No auditado

#### 14. Contingencias

##### Pasivos contingentes

La Sociedad y sus vehículos inversores podrían verse afectados por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrollan. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a su situación financiera, resultados, flujos de efectivo y/o valoración.

En la actualidad, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial.

#### 15. Consejo de Administración y Alta Dirección

##### Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Administrador Único, respectivamente, en su condición de tales no han percibido ningún tipo de retribución como consecuencia de la representación de sus cargos ni por ningún otro concepto retributivo.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y durante el ejercicio 2023, no se han realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o de actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el periodo.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, pero sí tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

##### Anticipos y créditos al órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, al igual que durante el ejercicio 2023, no se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración. De la misma forma, no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración

##### Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de Alta Dirección ni mantiene personal en nómina. Las funciones son desarrolladas por la sociedad gestora.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### Participaciones, cargos y actividades de los administradores

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024 los administradores que han ocupado cargos de Consejero han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto él como las personas a él vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

#### **16. Otras operaciones con partes vinculadas**

Los saldos y las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

##### a) Transacciones entre partes vinculadas

	30 de junio de 2024 (*)	30 de junio de 2023 (*)
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 12b)</b>		
Inbest GPF Sevilla, S.L.	1.454	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	1.454	-
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	1.454	-
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	1.454	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	1.454	-
Inbest GPF PC2, S.L.	1.454	-
<b>Total</b>	<b>8.724</b>	
<b>Ingresos por intereses (Nota 12e)</b>	970	-
Inbest GPF Córdoba, S.L.	14.521	-
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	10.023	-
Inbest GPF V21 Retall, S.L.	11.765	-
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	1.655	-
<b>Total</b>	<b>38.934</b>	-

Las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de mercado.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

#### b) Saldos con partes vinculadas

Los saldos a cobrar con partes vinculadas a 30 de junio de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 están analizados a continuación:

	Euros	
	30 de junio de 2024 (*)	31 de diciembre de 2023
<b>Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	97.250	97.250
Inbest GPF Aranjuez, S.L. (2)	-	1.041.450
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (3)	1.005.050	1.005.050
Inbest GPF V21 Retail, S.L. (4 y 5)	1.152.250	1.152.250
Inbest GPF Córdoba, S.L. (6)	1.456.025	1.456.025
<b>Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 6)</b>	<b>3.710.575</b>	<b>4.752.025</b>

	Euros	
	30 de junio de 2024(*)	31 de diciembre de 2023
<b>Inversiones y Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		
Inbest GPF Sevilla, S.L. (1)	793	9
Inbest GPF Aranjuez, S.L. (2)	1.433	92
Inbest GPF V21 Residencial, S.L. (3)	8.208	89
Inbest GPF V21 Retail, S.L. (4 y 5)	9.530	-
Inbest GPF Córdoba, S.L. (6)	11.891	129
<b>Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)</b>	<b>31.855</b>	<b>319</b>

(\*) No auditado

- (1) El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asser Class Prime I, SOCIMI S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Sevilla, S.L., un préstamo por importe de hasta 13.470.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 26 de julio de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo junto con la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. El 1 de diciembre de 2023 se firma una nueva adenda al contrato de préstamo junto con la sociedad Inbest GPF Multi Assets Class VI, SOCIMI S.A. El préstamo devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito es de 97.250 euros (97.250 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio es de 793 euros (9 euros a 31 de diciembre de 2023).
- (2) El 1 de octubre de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF Aranjuez, S.L. una línea de crédito por importe de hasta 5.000.000 euros con vencimiento el 1 de agosto de 2030. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito es de 0 euros (1.041.450 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2024 es de 1.433 euros (92 euros a 31 de diciembre de 2023).
- (3) El 27 de abril de 2023 se firma un contrato de préstamo con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI S.A. formalizaron con Inbest GPF V21 Residencial, S.L. un préstamo por importe de hasta 24.932.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 1 de diciembre de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo junto con las sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime VII SOCIMI, S.A e Inbest GPF Multi Asset Class Prime VIII SOCIMI, S.A. A 30 de junio de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende a 1.005.050 euros (1.005.050

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre a 30 de junio de 2024 es de 8.208 euros (89 euros a 31 de diciembre de 2023).

- (4) El 27 de abril de 2023 se firma un contrato de préstamo con las Sociedades Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI S.A. formalizaron con Inbest GPF V21 Retail, S.L. un préstamo por importe de hasta 17.165.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 1 de diciembre de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo junto con la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime VI SOCIMI, S.A. A 30 de junio de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho préstamo es de 1.152.250 euros (1.152.250 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2024 es de 9.309 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023).
- (5) El 1 de enero de 2023 la Sociedad formalizó con Inbest GPF V21 Retail, S.L., una línea de crédito por importe hasta de 5.000.000 millones de euros y con vencimiento 1 de agosto de 2030 cuyo importe dispuesto puede ser reclamado en cualquier momento por la Sociedad. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2024 el saldo dispuesto de dicha línea de crédito es de 0 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2024 es de 221 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2023).
- (6) El 28 de julio de 2022 la Sociedad junto con las Sociedades Inbest GPF Multi Asser Class Prime I, SOCIMI S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime II SOCIMI, S.A., Inbest GPF Multi Asset Class Prime III SOCIMI, S.A. e Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A., formalizaron con Inbest GPF Córdoba, S.L., un préstamo por importe de hasta 7.210.000 euros y con vencimiento el 26 de julio de 2026. El 26 de julio de 2023 se firma una adenda al contrato de préstamo junto con la sociedad Inbest GPF Multi Asset Class Prime V SOCIMI, S.A. El 1 de diciembre de 2023 se firma una nueva adenda al contrato de préstamo junto con las sociedades Inbest GPF Multi Assets Class VI, SOCIMI S.A. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2024, el saldo dispuesto en relación a dicho préstamo asciende 1.456.025 euros (1.456.025 euros a 31 de diciembre de 2023). El importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a 30 de junio de 2024 es de 11.891 euros (129 euros a 31 de diciembre de 2023).

Los préstamos y transacciones entre empresas del grupo son llevados a cabo bajo condiciones de mercado, no haciendo diferencias significativas entre su valor razonable y su valor de presentación.

#### **17. Exigencias informativas derivadas de la condición SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012 y la Ley 11/2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio.

La Sociedad no ha generado reservas anteriores a la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La Sociedad no tiene registradas reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal especial SOCIMI.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

## INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)

La Sociedad no ha distribuido dividendos con cargo a beneficios de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal SOCIMI.

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, del 19% o al tipo general.

La Sociedad no ha distribuido dividendos con cargo a reservas.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

La Sociedad no ha distribuido dividendos hasta la fecha.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad no dispone de inmuebles en arrendamiento, si bien sus activos aptos a efectos del régimen SOCIMI lo componen las participaciones en las siguientes:

Sociedad	Fecha de constitución	Ejercicio acogimiento régimen SOCIMI	Fecha adquisición
Inbest GPF Sevilla, S.L.	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF Córdoba, S.L.	2022	2022	28 de julio de 2022
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	2022	2023	28 de diciembre de 2022
Inbest GPF Retail, S.L.	2022	2023	26 de abril de 2023
Wellness Resorts Socimi, S.A.	2023	2023	4 de agosto de 2023
Inbest GPF Multi Assets Class Prime Assets VI, S.L.	2023	2023	20 de noviembre de 2023
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	2023	2023	30 de noviembre de 2023
Inbest GPF PC2, S.L.	2017	2024	11 de diciembre de 2023

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

La Sociedad computa dentro del 80% de activos aptos las siguientes participaciones:

Sociedad participada	Fecha de adquisición
Inbest GPF Sevilla, S.L.	28 de julio de 2022
Inbest GPF Córdoba, S.L.	28 de julio de 2022
Inbest GPF V21 Residencial, S.L.	28 de diciembre de 2022
Inbest GPF V21 Retail, S.L.	26 de abril de 2023
Wellness Resorts Socimi, S.A.	4 de agosto de 2023
Inbest GPF Multi Assets Class Prime Assets VI, S.L.	20 de noviembre de 2023
Inbest GPF Aranjuez, S.L.	30 de noviembre de 2023
Inbest GPF PC2, S.L.	11 de diciembre de 2023
<b>TOTAL</b>	

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

La Sociedad no ha dispuesto de reservas procedentes de ejercicios en los que haya tributado bajo el régimen SOCIMI durante este ejercicio.

#### 18. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora de medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 30 DE JUNIO DE 2024 (Expresada en euros)**

medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

#### **19. Hechos posteriores al cierre**

A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores significativos que no hayan sido desglosados a lo largo de las Notas de la Memoria.

## **INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.**

### **FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2024**

Dña. Ana Granado Lapuente, como Secretaria del Consejo de Administración de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A., certifica que los estados financieros intermedios (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 23 de octubre de 2024.

Los miembros del Consejo de Administración que han emitido su voto favorable a la formulación de estos estados financieros intermedios en la reunión del Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión son los siguientes:

- D. Miguel Garde García (Presidente).
- D. Javier Basagoiti Miranda
- D. Bruno Casas Cardenal

Los miembros del Consejo de Administración no han tenido la oportunidad de firmar físicamente los estados financieros intermedios dada su celebración por escrito y sin sesión y, por ello, confirmo y certifico la conformidad unánime de todos los consejeros con los estados financieros intermedios.

Los Estados financieros intermedios constan de 37 páginas numeradas de la 1 a la 37.

Suscribo el presente certificado en Madrid, el 23 de octubre de 2024

Dña. Ana Granado Lapuente

Secretaria del Consejo de Administración